

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 20/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320240011000	Tutelas	OLGA ADIELA CASTAÑEDA ACOSTA.	NUEVA EPS SA	Auto admite tutela Concede medida. Concede término. Ordena notificar.	19/03/2024		
05001310301320240011400	Tutelas	YAIR FERNANDO ELLES VALIENTE	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	19/03/2024		
05001400300420230126602	Tutelas	JUAN SEBASTIAN GARCIA RESTREPO	TYCOON GURU CONNECTIONS LLC	Auto decreta nulidad de todas las actuaciones surtidas en el presente incidente de desacato a partir del auto que dispuso el requerimiento previo y hasta la sanción impuesta. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	19/03/2024		
05001400301720240027501	Tutelas	ELSA PALACIOS	INVERSIONES GYG	Auto decreta nulidad de la sentencia proferida en el trámite de la presente tutela. Ordena vincular. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	19/03/2024		
05001400301920240022501	Tutelas	LUIS EDUARDO DAVID BORJA	EPS COOSALUD	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia . Ordena notificar.	19/03/2024		
05001430301020240007701	Tutelas	BENJAMIN QUIÑONEZ FIGUEROA	INSPECCIÓN CUARTA DE POLICÍA DE BELLO ANTIOQUIA	Auto decreta nulidad de la sentencia proferida en el trámite de la presente tutela. Ordena vincular. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	19/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO  
SECRETARIO (A)